



Lima, 17 de agosto del 2005.

Señora
Mary Ann Monteagudo Medina.
Empresa Learning.
Lima.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la queja que en conjunto con otras profesionales, nos ha hecho llegar con fecha 7 de julio pasado contra el diario Expreso por las publicaciones hechas en él referidas a supuestas irregularidades que se habrían producido en la contratación de la empresa Learning para la traducción del denominado Expediente Fujimori, esto es, la solicitud de extradición de don Alberto Fujimori al Gobierno del Japón.

Al respecto debo poner en su conocimiento que el diario Expreso perteneció al Consejo de la Prensa Peruana pero se retiró de dicha institución. Ante esa decisión y en virtud de sus normas internas, el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana carece de competencia para conocer las quejas y solicitudes de rectificación que, como la que Ud. ha presentado, se refieren a materia publicada en dicho diario.

Atentamente,



MARCIAL RUBIO CORREA
PRESIDENTE